

Por: [Bruno Rodríguez Parrilla](#)



Foto: @BrunoRguezP/X.

Intervención del ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, en la presentación del Informe Nacional de Cuba al cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Señora Vicepresidenta, Excelencias, distinguidos Delegados:

Traigo de Cuba un mensaje de solidaridad y apoyo al pueblo palestino. Los ataques indiscriminados contra la población civil y los trabajadores de las Naciones Unidas; los bombardeos a hospitales, ambulancias y escuelas y la destrucción masiva de viviendas e infraestructura vital, constituyen un castigo colectivo y graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario.

Nos solidarizamos con todas las víctimas y compartimos el dolor de las

comunidades árabe y hebrea de Cuba.

Son crímenes de guerra y de lesa humanidad que hay que detener ya. La comunidad internacional tiene que forzar un cese al fuego inmediato, frente al veto que paraliza al Consejo de Seguridad y garantiza una impunidad criminal al genocidio.

Señora Vicepresidenta:

Cuba se presenta por cuarta ocasión al Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos.

El informe nacional que hoy presentamos es resultado de un amplio y participativo proceso de consultas con instituciones estatales y organizaciones de nuestra sociedad civil.

De 226 recomendaciones aceptadas en el EPU anterior, se han cumplido 215, el 95%. Avanzamos en los procesos de implementación de las 11 restantes.

Desde el anterior Examen en 2018, Cuba ha dado pasos significativos en la actualización de su marco jurídico e institucional para la realización de todos los derechos humanos para todos los cubanos.

Mediante referendo popular, **el pueblo cubano adoptó, en 2019, una nueva Constitución, que amplía el catálogo de derechos y las garantías para su ejercicio efectivo.** Se registró un 90% de participación, con un 86% de respaldo al texto constitucional.

En los últimos 4 años, se han aprobado 129 normas jurídicas de rango superior, un hecho sin precedentes en Cuba en tan corto tiempo.

Entre ellas, quiero destacar el Código de las Familias, una de las normas que más trascendencia ha tenido en la historia social y jurídica del país. Es una ley moderna, integral y avanzada.

El enfrentamiento a todas las formas de discriminación ha sido y continuará siendo una prioridad del Estado cubano.

En noviembre de 2019, se aprobó el Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial, como expresión de la voluntad política del

país de erradicar cualquier vestigio de este fenómeno.

Desde 2021, Cuba cuenta con un Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres y una Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género y en el Escenario Familiar.

Las mujeres ocupan el 56% de los escaños en la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 84% de los cargos del sistema judicial y son ocho de cada diez Fiscales en el país.

En 2021, se constituyó la Comisión Nacional para la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, en junio de 2023, se creó la Asociación Cubana de Personas en situación de Discapacidad Intelectual.

Solo un mes después, el parlamento nacional adoptó la Política Integral de Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventudes en Cuba.

Se ha avanzado significativamente en materia de legislación penal, tanto procesal como sustantiva y se ha reforzado el debido proceso.

Desde 2018, hemos presentado informes exhaustivos ante cuatro órganos de tratados, los relativos a discriminación racial, personas con discapacidad, tortura y derechos del niño.

Se han desarrollado diversas acciones de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en julio pasado, se celebró un productivo encuentro del presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, con el alto comisionado, Excmo. Sr. Volker Türk.

En mayo de 2023, la Relatora Especial sobre el Impacto de las Medidas Coercitivas Unilaterales en el disfrute de los Derechos Humanos, realizó una fructífera visita académica a Cuba.

Tuvimos también la oportunidad de recibir en nuestro país, el pasado mes de junio, al Vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño.

Señora Vicepresidenta:

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de los cubanos.

Desde el anterior Examen, **el bloqueo se recrudeció significativamente con la aplicación de más de 240 medidas coercitivas unilaterales adicionales y la fraudulenta inclusión de Cuba en la espuria lista de**

países patrocinadores del terrorismo elaborada por el Departamento de Estado estadounidense.

Desde abril de 2018 hasta febrero de 2023, el bloqueo ha causado daños y perjuicios a Cuba estimados, conservadoramente, en el orden de los 24 mil 700 millones de dólares.

A precios corrientes, los efectos acumulados en más de 60 años de bloqueo superan los 159 mil millones de dólares.

Durante la pandemia de covid-19, las sanciones contra Cuba, a diferencia del resto, fueron endurecidas deliberadamente a niveles extremos. Se le impidió adquirir ventiladores pulmonares de subsidiarias de compañías estadounidenses; y partes, piezas e insumos para la producción industrial de las eficaces vacunas cubanas; se obstaculizó la adquisición de oxígeno medicinal en terceros países y quedó demostrada la exigencia de una licencia específica para hacerlo desde los Estados Unidos.

Hace sólo 13 días, la Asamblea General de las Naciones Unidas reclamó por abrumadora mayoría el cese de esta política que provoca daños directos e indirectos; sufrimientos, carencias y ansiedad a las familias cubanas, y es la causa fundamental del escaso abastecimiento de medicinas y alimentos, incluso para la canasta básica normada, que es insuficiente, pero todos la reciben altamente subsidiada. Es el principal factor en los precios exorbitantes, la devaluación de la moneda y los salarios; en los agobiantes cortes eléctricos; en las limitaciones en los servicios de primera necesidad, con efectos negativos también en la salud y la educación

Además de la guerra económica, **Cuba ha sido y es víctima de sostenidas campañas mediáticas y comunicacionales, dirigidas a proyectar una imagen absolutamente falsa sobre los derechos humanos**, para subvertir el orden constitucional de la Nación.

Este modus operandi fue implementado, con particular intensidad, en 2021, cuando se intentó forzar una situación desestabilizadora, combinando medidas extremas de asfixia económica con acciones sofisticadas de manipulación, desinformación y operaciones de guerra no convencional o cognitiva, generadas desde territorio y plataformas tecnológicas estadounidenses.

Señora Vicepresidenta:

A pesar de los avances de Cuba desde el anterior Examen, tenemos insatisfacciones y nos esforzamos para mejorar, promover “la dignidad plena” y “toda la justicia” y enfrentar los retos actuales.

Cuba continuará perfeccionando su marco institucional y jurídico para la protección de los derechos humanos y seguirá promoviendo la construcción de una sociedad cada vez más libre, democrática, justa, solidaria, participativa y socialista.

Como miembros recién reelectos de este Consejo, daremos nuestra mayor e invariable contribución al diálogo y la cooperación internacional en estas materias.

De manera soberana, avanzaremos en la cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, sobre la base del diálogo respetuoso y constructivo.

La comunidad internacional podrá contar siempre con Cuba para defender la paz y el multilateralismo y promover la realización de todos los derechos humanos para todos.

Muchas gracias

(Tomado de Cubaminrex)